

Expediente: **8351/24**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN (D.C.I.) C/ PLAN ROMBO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - PLAN ROMBO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

20338159723 - XAMENA, SANTIAGO LUIS-POR DERECHO PROPIO

20246715492 - FERRAZZANO, Raul Exequiel-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8351/24



H108012796564

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN (D.C.I.) c/ PLAN ROMBO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 8351/24.-

San Miguel de Tucumán.- I) Atento las constancias obrantes en autos, de las que surgen que la parte demandada no contestó el traslado conferido de la planilla de actualización de capital presentada oportunamente en autos. En su mérito, téngase por Aprobada la planilla mencionada ut-supra, por la suma de **\$341.317,63**. II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO**, sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado **PLAN ROMBO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS,, CUIT N° 33-51990129-9**, en el **BANCO BBVA BANCO FRANCES** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$341.317,63 y \$102.395,28** en concepto de planilla de actualización por capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, Cuenta N° 562209587047563, CBU N° 2850622350095870475635 a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro. **El presente oficio deberá ser informado en el término de 24 hrs. bajo apercibimiento del Art. 137 CPCC, Ley 9531-** PDM

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.